



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA  
FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)

ROSARIO DE LA FRONTERA, 12 de Diciembre de 2019

**EXP-SMRF N° 1531/19**

**RES-SMRF N° 072/2019**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones y el envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento del Comedor Universitario de Sede Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, dicho envío es por la suma de \$ 390.000,00 (Pesos trescientos noventa mil), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 1531/2019, mediante OPNP N° 934/19, por los meses de Abril a Junio del año 2019;

Que, mediante Res SRMRF N° 066/2019 se aprueba la primera rendición por un monto total de \$ 146.000,86 (Pesos ciento cuarenta y seis mil con 86/100);

Que, Dirección de Sede eleva una segunda rendición compuesta por 56 (cincuenta y seis) comprobantes por un monto total de \$ 97.010,31 (Pesos noventa y siete mil diez con 31/100);

Que, los comprobantes corresponden a gastos efectuados por la compra de insumos para la prestación regular del servicio de almuerzo de los estudiantes y docentes que concurren al mismo;

Que, se cuentan con los fondos para la prestación regular del servicio de comedor universitario;

Que, la Directora de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera autoriza realizar el procedimiento antes mencionado;

Que, las compras de insumos se realizan por día en razón de la determinación de la cantidad de comensales;

Que, el establecimiento se encuentra en condiciones de emitir facturas acorde a reglamentación vigente;

Que, los precios de los insumos corresponden a compras al por mayor;

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con fondos enviados para gastos de funcionamiento del Comedor Universitario de Sede mediante OPNP N° 934/19, por la suma de \$97.010,31 (pesos noventa y siete mil diez con 31/100), conforme al detalle obrante en la planilla de correlación de comprobantes y con la imputación que en cada caso corresponda:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA**  
**FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar

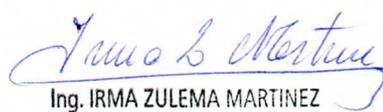
IMPUTACIÓN				IMPORTE
F.F	Inc.	P. Pal	P. Parcial	
11	2	1	1	\$ 86.603,07
11	2	1	5	\$ 170,00
11	2	3	4	\$ 475,00
11	2	3	9	\$ 600,00
11	2	9	1	\$ 5.992,24
11	2	9	9	\$ 220,00
11	3	3	1	\$ 950,00
11	3	3	4	\$ 2.000,00

Fondos otorgados: ----- \$ 390.000,00  
Primera Rendición: ----- \$ 146.000,86 Res SRMRF N° 066/2019  
Segunda Rendición: ----- \$ 97.010,31 Res SRMRF N° 072/2019  
Saldo: ----- \$ 146.988,83

**ARTÍCULO 2°.-** Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Rendición de Cuenta, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA